



SELLO QUINTO - AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CUARENTA Y SEIS.

a Junta nra. de ay 26 de Maio del 1709: Sobrelas 1500 Varas de pan para el Vesim.

En la Villa de Lechequin a Benito de los Maños Mill seiscientos y nueve años los Señores Don Diego Martinez Perez de Cidex perpetuo Alcalde Ordinario en ella por su Magestad Don Alonso Lopez Larrea, Juan Perez atenia, Don Antonio Perez Jarama Don Juan Jardo Fuentes, Don Alonso Calera Bocanegra Don Alonso de Seda Don Alonso Carmona Garza Don Pedro Lopez Don Juan Fernandez Don Pedro de Guzman todos Vesidoxes de su Magestad en su Junta nra. como Conrre de su Magestad de su Magestad para tratar las cosas pertenecientes al servicio de ambas Magestades y bien comun de su Magestad publica a Cordaxen los siguientes

A Cordaxen sus mercedes que por quanto el Vesim. de la Marina de Navaja se halla en la villa de Casanueva y su Coronal y de su Magestad con sus mercedes y su Magestad sea cada Con mil quinientas Varas de pan de libras y media cada una por quenta de su Magestad para el Vesim. nro. y que se lleven y con duzgan a la obra de Casanueva oy por todo el dia y que el Coronel de dicho Vesim. para de su Magestad para que se le pague de su Magestad a cada Conel al probedor para que de su Magestad de su Magestad y tambien para que se le pague de su Magestad de Casanueva treinta bagas de maiz y quinientas Varas para a cada al tra por el dicho Vesim. de su Magestad para que se pague

